



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

02 MAYO 2011

000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

Se comunica al público que COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPTÉ.Q.11.001952 de 5 de Mayo de 2011

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma los artículos Vigésimo Noveno, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto del Estatuto Social, referente al Directorio, al período de duración del Presidente Ejecutivo y Gerente General, respectivamente, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: COMPOSICIÓN.- El Directorio estará compuesto por cinco vocales principales y por cinco suplentes... Los Directores serán designados por el período de cuatro años...”

“ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: ATRIBUCIONES Y DEBERES.- El Presidente Ejecutivo será designado por la Junta General de Accionistas para un período de cuatro años.....”.

“ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: DESIGNACIÓN.- El Gerente General será designado por la Junta General de Accionistas para un período de cuatro años....”.

Quito, 5 de Mayo de 2011

LA HORA 13 MAYO 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO